

Gerencia de Control Interno de Gestión

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
2024**

Febrero de 2024

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	5
3. Alcance	5
4. Marco legal.....	5
5. Planeación general de auditoría interna basada en riesgos.....	6
5.1 Identificación de las unidades auditables.	6
5.2 Priorización del universo de auditoría.....	8
5.3 Determinación del ciclo de rotación de auditorías	12
5.4 Formulación del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos	13
6. Recursos.....	13
7. Riesgos del plan anual de auditoría	15
8. Anexo cronograma plan anual de auditoría.....	16

Tablas

Tabla 1. Parámetros diferenciales riesgo inherente.....	9
Tabla 2. Parámetros diferenciales tiempo última auditoría.....	9
Tabla 3. Parámetros diferenciales cumplimiento plan de mejoramiento CDB	10
Tabla 4. Parámetros diferenciales objetivos estratégicos	10
Tabla 5. Parámetros diferenciales resultados de auditorías.....	11
Tabla 6. Parámetros diferenciales impacto en el presupuesto	11
Tabla 7. Solicitudes actividades de auditoría y asesoría por parte de la Alta Dirección	12
Tabla 8. Equipo de auditoría interna de la GCIG.....	14
Tabla 9. Calificación nivel de severidad del riesgo	15
Tabla 10. Riesgos del plan anual de auditoría	15

Ilustración

Ilustración 1. Planeación general de auditoría basada en riesgos.....	6
Ilustración 2. Aspectos a tener en cuenta para conocer la Alcaldía Distrital de Barranquilla	7
Ilustración 3. Organigrama Alcaldía Distrital de Barranquilla.....	7
Ilustración 4. Criterios de priorización	8
Ilustración 5. Nivel de criticidad	11
Ilustración 6. Ciclo de rotación de auditorías	13

1. Introducción

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es el marco mediante el cual se implementa el sistema de control interno en las entidades públicas en Colombia. Atendiendo lo establecido en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó el MECI mediante la 7ª dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. El MECI se actualiza en el marco del MIPG, bajo dos elementos principales:

- Una estructura de control conformada por cinco componentes, a saber: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo, de acuerdo con el modelo COSO¹/INTOSAI².
- Un esquema de responsabilidades frente al Control Interno, fundamentado en el modelo de líneas de defensa del Instituto de Auditores -IIA Global³, el cual establece que las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces.

Bajo este marco metodológico, las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, como 3ª línea de defensa, se ocupan de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, ejercicio integral de seguimiento y evaluación que permite fortalecer el Sistema de Control Interno, que se constituye en primer

¹ COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude

² Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

³ De acuerdo con EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DEL IIA, los roles de la primera línea tienen que ver con la entrega de productos y/o servicios a los clientes de la organización, incluyendo los roles de soporte (como RR.HH., administración y servicios generales); los de segunda línea tienen que ver con la asistencia en la gestión del riesgo y, los de tercera línea, corresponden a la auditoría interna independiente y objetiva (en algunas organizaciones los roles de supervisión, inspección, investigación, evaluación y remediación pueden formar parte de la función auditora interna o funcionar por separado).

nivel de control fiscal, de naturaleza previa y administrativa, en línea con lo indicado por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-103 de 2015.

En ese sentido, la actividad de las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces, están encaminadas a mejorar y proteger el valor de la entidad proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos.

Para el desarrollo de tales actividades las oficinas de control interno o quienes hacen sus veces deben establecer actividades que den cuenta de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017, definidos así: i) liderazgo estratégico, ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación a la gestión del riesgo, iv) evaluación y seguimiento y, v) relación con entes externos de control. A través del rol de evaluación y seguimiento, las unidades de control interno o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

En el artículo 31 del Decreto Distrital 0801 de 2020 se establecen las funciones primarias y secundarias de la Gerencia de Control Interno de Gestión, definiéndose respecto de la función de evaluación y seguimiento lo siguiente: *“Evaluar y hacer seguimiento, de manera independiente, a la efectividad del Sistema de Control Interno y los resultados alcanzados por la Entidad, aplicando la normatividad vigente para el ejercicio profesional de la auditoría interna y aportando recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional”*.

En cumplimiento de objetivos institucionales y las funciones y competencias señaladas anteriormente, se elabora el presente Plan Anual de Auditoría, el cual contiene y describe la totalidad de auditorías internas planificadas y el conjunto de actividades a realizar en 2024 por parte de la Gerencia de Control Interno de

Gestión, estableciendo el enfoque general y los énfasis del trabajo que se desarrollarán⁴.

2. Objetivo

Planificar y establecer los trabajos a cumplir para evaluar y contribuir a la mejora de la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, utilizando un enfoque sistemático, disciplinado y basado en riesgos.

3. Alcance

Incluye el listado de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos, seguimientos, informes de ley, internos y externos, y otros roles y tareas a desarrollar por la Gerencia de Control Interno de Gestión en 2024.

4. Marco legal

- ❖ Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.**
- ❖ Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”**
- ❖ Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”**
- ❖ Decreto 648 de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.**
- ❖ Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.**
- ❖ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. v4. Marzo de 2021.**

⁴ El presente Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023 fue sometido y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. La decisión está contenida en el Acta 01 del CICCI del 28 de febrero de 2023, en el marco de lo establecido por el Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

- ❖ Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- ❖ Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, DAFP. v4. Julio de 2020.
- ❖ Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de entidades públicas, DAFP. v6. Noviembre de 2022.
- ❖ Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interna, Auditoría Interna o quien haga sus veces. DAFP. v3. Septiembre de 2023.

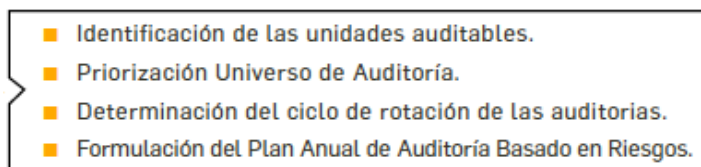
5. Planeación general de auditoría interna basada en riesgos

El Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos es un instrumento dinámico de planeación, mediante el cual se determinan las prioridades de la actividad de auditoría interna, consistente con las metas de la entidad.

Es sistemático y disciplinado, al emplear un método de trabajo en su formulación, a partir del análisis de riesgos y criterios que, pudieran impactar la estrategia y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

El proceso de formulación del plan anual de auditoría responde a los lineamientos establecidos por el DAFP en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, que se detalla a continuación:

Ilustración 1. Planeación general de auditoría basada en riesgos

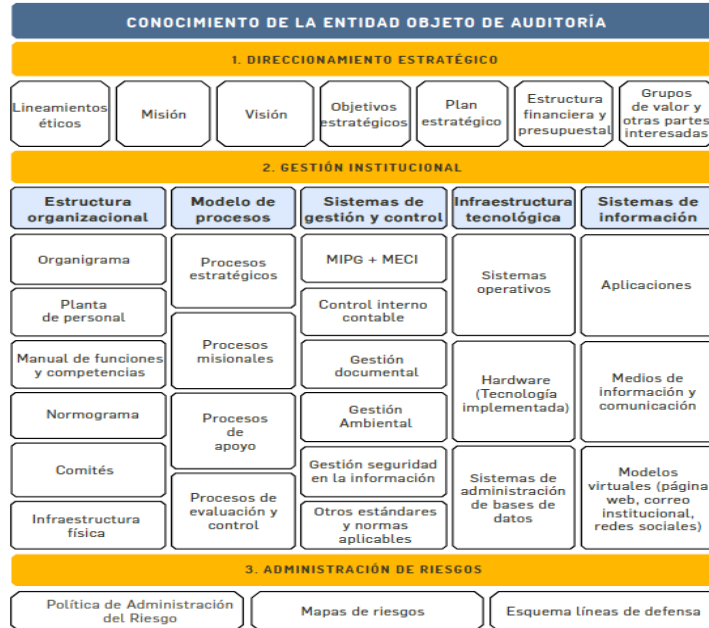


Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 28

5.1 Identificación de las unidades auditables.

El desarrollo de esta planificación requirió inicialmente la comprensión de las características de la entidad. Conocer la Alcaldía Distrital de Barranquilla implica comprender su naturaleza, estructura orgánica y características particulares, tal y como se orienta en los aspectos que se muestran en la siguiente ilustración.

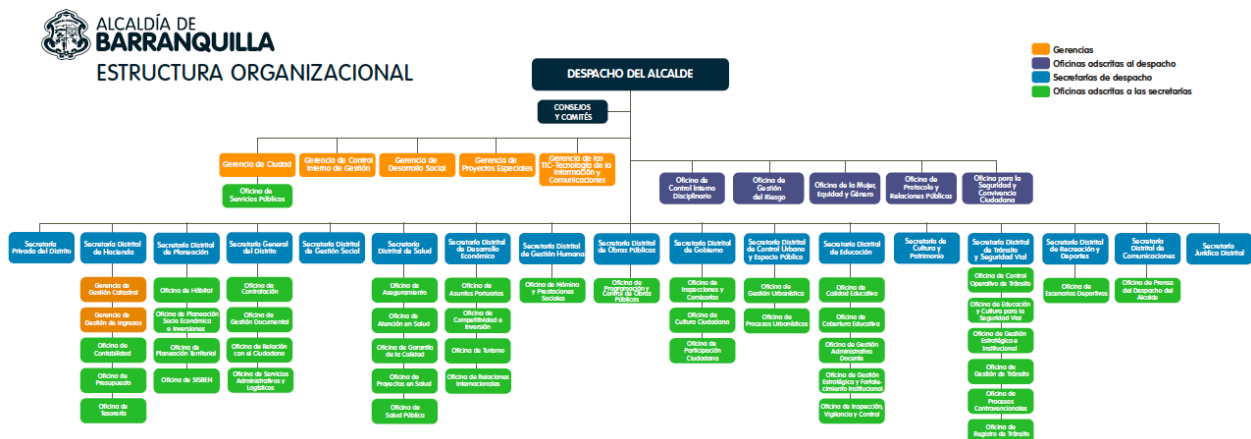
Ilustración 2. Aspectos a tener en cuenta para conocer la Alcaldía Distrital de Barranquilla



Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 30

Mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020, se adoptó la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, la cual está compuesta por 17 Secretarías, 7 Gerencias y 46 Oficinas, según se evidencia en el organigrama de la entidad:

Ilustración 3. Organigrama Alcaldía Distrital de Barranquilla



Fuente. <https://www.barranquilla.gov.co/entidad/organigrama-distrital>

El universo de auditoría hace referencia a la totalidad de unidades auditables, susceptibles de auditoría por la Gerencia de Control Interno de Gestión. Tales aspectos evaluables incluyen las siguientes tipologías: macroprocesos, procesos, procedimientos, sistemas de gestión bajo estándares internacionales (a ser evaluados como 3ª línea de defensa), sistemas de información, activos de seguridad de la información, unidades desconcentradas (sedes alternas), áreas funcionales, proyectos, planes, programas y aspectos de la planeación estratégica y la gestión de riesgos, entre otros.

5.2 Priorización del universo de auditoría

Una vez conformado el universo de auditor, se determinan las unidades auditables más importantes, es decir con mayor nivel de criticidad. Los criterios de priorización del universo de auditoría son reglas o condiciones asociadas a las tipologías de las unidades auditables que permiten establecer niveles de criticidad y rotación, determinando el orden en que serán auditadas en un horizonte de tiempo.

Para ello se utiliza una matriz en donde se cruzan las unidades auditables con criterios de priorización cualitativos y cuantitativos, aplicando parámetros diferenciales para establecer correlaciones con aquellas unidades auditables que no poseen los mismos atributos dentro del universo auditable.

Ilustración 4. Criterios de priorización

20%	5%	10%	20%	15%	30%
RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso y de corrupción	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Calificación)	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Contraloría Distrital de Barranquilla	Cantidad de objetivos estratégicos asociados (Calificación)	Resultados auditorías anteriores internas y externas (Criterios)	Impacto en el presupuesto (Calificación)

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 33

Riesgo Inherente:

Se consideran para el análisis los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de la entidad. Al nivel de criticidad del riesgo, se le asigna un valor de ponderación correspondiente al 20% de un 100%

del total de los criterios. La calificación para cada unidad auditable se realiza atendiendo los criterios diferenciales definidos:

Tabla 1. Parámetros diferenciales riesgo inherente

Puntajes	Nivel riesgo inherente
1	No tiene Riesgos Asociado
2	Los riesgos estan en zona baja (zona de aceptacion)
3	Tiene un riesgo o más en Calificación Moderada
4	Tiene un riesgo o más en calificación Alta
5	Tiene un riesgo en calificación Extrema

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35

Tiempo transcurrido desde la última auditoría:

Se verifica si la unidad auditable ha sido auditada por la auditoría interna en un periodo de tiempo de 2, 3 o más años, tiene un peso porcentual del 5% sobre el total de los criterios. La calificación para cada unidad auditable se realiza atendiendo los criterios diferenciales definidos:

Tabla 2. Parámetros diferenciales tiempo última auditoría

Tiempo transcurrido desde última auditoría	Calificación
<= 1 año	0
> 1 año <= 2 años	1
> 2 años <= 3 años	2
> 3 años <= 4 años	3
> 4 años	4

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35.

Cumplimiento del plan de mejoramiento Contraloría Distrital de Barranquilla:

Se consideran para el análisis el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría Distrital de Barranquilla por parte de la dependencia relacionada con la unidad auditable, evaluación que realiza la Gerencia de Control Interno de Gestión. Al cumplimiento del plan de mejoramiento, se le asigna un valor de ponderación correspondiente al 10% sobre el 100% del total de los criterios. La calificación para cada unidad auditable se realiza atendiendo los criterios diferenciales definidos:

Tabla 3. Parámetros diferenciales cumplimiento plan de mejoramiento CDB

Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría	Calificación
No tiene plan de mejoramiento asociado o todos los tiene cumplidos	1
Tiene planes de mejoramiento con cumplimiento entre el 81% y el 99%	2
Tiene planes de mejoramiento con cumplidos parcialmente	3
Tiene planes de mejoramiento con concepto con Reserva	4
Tiene planes de mejoramiento incumplidos	5

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35.

Cantidad de objetivos estratégicos:

El plan anual de auditoría está alineado con el Plan de Desarrollo vigente, por su relación directa con los objetivos y metas estratégicas del Distrito de Barranquilla, se identifican los proyectos estratégicos y se asocian con las unidades auditables, este criterio tiene un peso del 20% sobre el 100% del total de los criterios; se califican según criterios diferenciales definidos:

Tabla 4. Parámetros diferenciales objetivos estratégicos

Objetivos estratégicos asociados	Calificación
No tiene objetivo asociado	1
1 objetivo estratégico asociado	2
2 objetivos estratégicos asociados	3
3 objetivos estratégicos asociados	4
4 o más objetivos estratégicos asociados	5

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35.

Resultados auditorías anteriores:

Se tienen en cuenta los hallazgos recurrentes identificados en diferentes auditorías, internas o externas, toda vez que es indicativo que las acciones implementadas no fueron efectivas. Este criterio tiene un peso del 15% sobre el 100% del total de los criterios; se califican según criterios diferenciales definidos:

Tabla 5. Parámetros diferenciales resultados de auditorías

Resultados auditorías anteriores	Calificación
Sin hallazgos abiertos	1
1 a 2 hallazgos abiertos	2
3 a 4 hallazgos abiertos	3
5 a 6 hallazgos abiertos	4
7 o más hallazgos abiertos	5

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35.

Impacto en el presupuesto:

Para este análisis se tiene en cuenta el presupuesto asignado al aspecto evaluable y su impacto frente al presupuesto general de la entidad. Al criterio se le asigna un valor de ponderación correspondiente al 30% sobre el 100% del total de los criterios. La calificación para cada unidad auditable se realiza atendiendo los criterios diferenciales definidos:

Tabla 6. Parámetros diferenciales impacto en el presupuesto

Impacto en el presupuesto	Calificación
Catastrófico $\geq 50\%$	50%
Mayor ≥ 20 y $< 50\%$	20%
Moderado $\geq 5\%$ y $< 20\%$	5%
Menor $\geq 1\%$ y $< 5\%$	1%
Insignificante $< 1\%$	0%

Fuente: Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 35.

La aplicación de los criterios descritos y la ponderación a las unidades auditables arroja una calificación que permite establecer un ranking de priorización de mayor a menor, el cual se evalúa cada año, en la medida en que su contexto es dinámico y posiblemente surgen cambios en el ambiente de control de la entidad.

Ilustración 5. Nivel de criticidad

Bajo	< 1.5	Verde
Bajo (Priorizado)	$\geq 1.5 < 2$	Verde
Moderado	$\geq 2 < 3$	Amarillo
Alto	$\geq 3 < 4$	Naranja
Extremo	≥ 4	Rojo

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 37

En la planeación general de auditoría interna se consultó a la Alta Dirección sobre su interés o preocupaciones y requerimientos de auditoría o asesoría para ser abordado por la Gerencia de Control Interno de Gestión. Los requerimientos de la Alta Dirección no se ponderan, se incorporan en el Plan General de Auditoría Interna.

Mediante correo electrónico del 10 de enero de 2024, se realizó solicitud sobre posibles temas de evaluación de interés a los Secretarios de Despacho, Gerentes y Jefes de Oficina de primer nivel, a ser potencialmente incorporados como unidades auditables en el plan anual de auditoría para 2024.

Tabla 7. Solicitudes actividades de auditoría y asesoría por parte de la Alta Dirección

Dependencia	Solicitud
Gerencia Tics	Política de seguridad de la información y la de protección de datos personales a las áreas responsables de varios dominios de estas a fin de impulsar el cumplimiento de los lineamientos compartidos en las políticas.
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	(1). Procedimiento actualizado de Curso en Normas de Tránsito para Ciudadanos Infractores acorde con el Anexo 3, numeral 3-D de la Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte. (2). Ejercicio de la labor de supervisión de los contratos, atendiendo temas como obligaciones de los supervisores, obligaciones del contratista, objeto del contrato, oportunidad y pertinencia de las evidencias cargadas en SECOP II, y demás asuntos relevantes, en cumplimiento al plan de mejoramiento con ocasión a los hallazgos en la Auditoría de la Contraloría Distrital de Barranquilla en su último informe. (3). Recursos de seguimiento y medición (ISO9001:2015 / 7.1.5), específicamente a los equipos de alcohosensores. (4). Calidad y oportunidad de la información publicada en la página web de la Secretaría, trámites, tarifas, puntos de atención, y demás información relevante conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. (5). Procedimiento salida de vehículo, en cumplimiento de los requisitos legales y por ser un procedimiento susceptible de ser auditado por entes de control.
Secretaría Distrital de Educación	Quejas contra instituciones educativas y las refrendaciones de documentos (certificado de notas, diplomas y actas de grado) que reposan en el archivo de la Oficina de Inspección, vigilancia y Control.
Secretaría Distrital de Gestión Humana	(1). Planes de bienestar, capacitación, SST. (2). Política de SST, medio ambiente, integridad. (3). Programa ambiental, programa de retiro asistido
Oficina Gestión del Riesgo	Sistema Dossier en lo que respecta a la consulta y gestión de datos generados en la implementación de los procesos de gestión del riesgo.
Secretaría Distrital de Salud	(1). Procedimiento de habilitación. (2). Sistema de información en el proyecto SEM-CRUE
Secretaría Jurídica	Política de defensa jurídica

Fuente. Construcción GCIG

5.3 Determinación del ciclo de rotación de auditorías

Tomando el nivel de criticidad y el tamaño del universo de auditoría de la entidad, se establece el ciclo de rotación de las auditorías que indica la periodicidad con la

que se van a auditar los aspectos evaluables de acuerdo con el nivel alcanzado y, en consecuencia, se determina la cantidad de años o vigencias que se tardará en evaluar el universo de auditoría en su totalidad.

Ilustración 6. Ciclo de rotación de auditorías

Bajo	No auditar	< 1.5
Bajo (Priorizado)	Cada 4 años	$\geq 1.5 < 2$
Moderado	Cada 3 años	$\geq 2 < 3$
Alto	Cada 2 años	$\geq 3 < 4$
Extremo	Cada año	≥ 4

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. p. 39

5.4 Formulación del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos

El plan anual se formula de acuerdo con la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y en el ciclo de rotación de auditorías, el cual debe ser presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

Ahora bien, dado que el plan anual hace referencia a la planeación general para la Oficina de Control Interno, se incluyen en este aquellos componentes o capítulos que den cuenta de cada uno de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, así como aquellos trabajos establecidos por regulación externa, por ejemplo, los informes de ley que se encuentran bajo la responsabilidad de la dependencia.

Teniendo bajo consideración los anteriores enunciados, se ha considerado realizar las actividades de auditoría interna que se describen en el cronograma anexo (Ver anexo cronograma).

6. Recursos

Humano:

Equipo Auditor de la Gerencia de Control Interno:

- ❖ (1) Asesor

- ❖ (8) profesionales certificados como auditores internos en sistemas de gestión de calidad. (1) auditor interno cuenta además con certificación en: diagnóstico e implementación del Marco Integrado de Control Interno COSO, papales de trabajo, alta redacción en informes de auditoría.
- ❖ (2) Técnicos

Tabla 8. Equipo de auditoría interna de la GCIG

#	Profesión	Máximo nivel de Formación	Años Experiencia en Control Interno	Cargo	Certificación Auditor				
					All	SGC	SGA	SST	CI
1	Contador	Maestría	>5	Asesor					
2	Ingeniero Industrial	Maestría	>5	Prof. Especializado					
3	Contador	Especialización	>5	Prof. Especializado					
4	Contador	Pregrado	>5	Prof. Universitario					
5	Abogado	Pregrado	>5	Prof. Universitario					
6	Ingeniero Industrial	Maestría	>5	Prof. Universitario					
7	Ingeniero Industrial	Especialización	>5	Prof. Universitario					
8	Contador	Especialización	>5	Prof. Universitario					
9	Ingeniero Industrial	Especialización	>5	Prof. Universitario					
10	Tecnólogo en análisis y sistemas de información	Tecnólogo	>5	Técnico Operativo					

Fuente. Construcción GCIG

Tecnológicos:

La GCIG cuenta con 14 equipos de cómputo fijos, 1 impresora, 1 video beam y 1 laptop, acceso a herramienta completa suite de Microsoft.

Oficina/Unidades de trabajo:

1 oficina con 16 puestos de trabajo habilitados.

7. Riesgos del plan anual de auditoría

Con el equipo auditor se identificación los siguientes riesgos asociados al plan anual de auditoría para 2024, calificando su nivel de severidad atendiendo los criterios establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Se identificaron cuatro (4) riesgos, a los cuales se establecieron acciones de mitigación.

Tabla 9. Calificación nivel de severidad del riesgo

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	1 - Leve	2 - Menor	3 - Moderado	4 - Mayor	5 - Catastrófico
5 - Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Extremo
4 - Alta	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Extremo
3 - Media	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Extremo
2 - Baja	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Extremo
1 - Muy Baja	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo

Fuente. Política de administración de riesgos Alcaldía Distrital de Barranquilla. v2. p. 25

Tabla 10. Riesgos del plan anual de auditoría

N°	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO
1	Posibilidad de incumplimiento del objetivo del plan anual de auditoría por errores en la determinación del número, unidad auditable, duración y calendario de auditoría	Baja	Mayor	Alto	Elaborar y aplicar matriz de priorización de unidades auditables atendiendo lineamientos DAFP; elaborar el plan anual de auditoría en el mes de diciembre de la vigencia anterior
2	Posibilidad de incumplimiento del plan anual de auditoría debido debilidad en la supervisión de los trabajos	Alta	Mayor	Alto	Realizar la medición y seguimiento del indicador del plan anual de auditoría en la frecuencia establecida e implementar las acciones necesarias; supervisión continua a todos y cada unos de los trabajos de auditoría
3	Posibilidad de asignar inadecuadamente auditores internos para un trabajo debido a la existencia de un posible conflicto de interés	Baja	Mayor	Alto	Los auditores internos firman declaraciones anuales indicando que no concurren en conflicto de interés
4	Posibilidad de incumplimiento del plan anual de auditoría debido a rotación de personal y realización de concursos de méritos	Alta	Mayor	Alto	Distribuir los trabajos con el recurso humano disponible

Fuente. Construcción GCIG

8. Anexo cronograma plan anual de auditoría

Se puede consultar el cronograma del Plan Anual de Auditoría para 2024, en la siguiente ruta:

<https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/control-y-evaluacion>


BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA

Gerente
Gerencia de Control Interno de Gestión

Elaboró: Iván Ojito Castro – Profesional Especializado
Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta – Gerente



2024